



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

La Huaca, 16 de Enero del 2018.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2018-MDLH/A

### VISTO:

El Expediente N° 0020, de fecha 04.01.18, presentado por la Sra. Santos Inga de Sánchez, identificada con DNI N° 03476177, el Informe N° 004-2018/MDLH/JDSC, de fecha 04.01.18, del Subgerente de Servicios Comunales, el informe N° 005-2018-MDLH/AL-INT, de fecha 05.01.18 de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expediente N°0020, de fecha 04.01.18, la Sra. Santos Inga de Sanchez, identificada con DNI N° 03476177, solicita a esta Municipalidad apoyo con donación de terreno en el Cementerio “Santa Ana”-La Huaca.

Que, mediante informe N° 004-2018-MDLH-JDSC, de fecha 04.01.18, el Subgerente de Servicios Comunales, indica que con el documento de la referencia, la Sra. Santos Inga de Sánchez, identificada con DNI N° 03476177, solicita la donación de un terreno para fosa de sepultura de 01 mt x2.10 mts en el Cementerio “Santa Ana”- La Huaca, El área ha realizado la respectiva inspección en el cementerio, constatando que dicho Terreno se encuentra libre, siendo su ubicación en la siguiente: **POR EL ESTE:** Sr. Leónidas Dioses, **POR EL OESTE:** sr. Andrés Castillo T, **POR EL SUR:** Sr. Martín E. Medina Herrera, **POR EL NORTE:** Fam. Sarango Ruiz.

Que, con informe N°005-2018-MDLH/AL-INT, de fecha 05.01.18, Asesoría Legal, opina que de conformidad a las normas, se puede otorgar este tipo de apoyo, correspondiendo al pleno del Consejo Municipal debatir y dilucidar dicho pedido.

Que, en Sesión de concejo ordinaria, de fecha 16.01.18, se acordó por unanimidad aprobar el pedido de la Sra, Santos Inga de Sánchez, sobre donación de terreno en cementerio “Santa Ana”- La Huaca.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** EXONERAR, en vías de regularización a la Sra. Santos Inga de Sánchez, identificada con DNI N° 03476177, del pago por adquisición de un terreno ubicado en el Cementerio “Santa Ana”- La Huaca, en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Comunales, Unidad de Rentas, atender lo indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

C. c.:  
GM  
JDSC  
SG

Interesado  
Archivo



Municipalidad Distrital La Huaca  
Ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE